



SP23-00446

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE SOPORTES MUSEOGRÁFICOS, SUMINISTRO DE DIFERENTES ELEMENTOS ESCENOGRÁFICOS, ASÍ COMO MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO Y OBRA DE LA EXPOSICIÓN “MADRID DESDE EL BAILE”, QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

NOTA: Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)

De conformidad con el artículo 159.4 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público – también conocido como ROLECE - en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.

En consecuencia, será obligatorio para participar en las licitaciones tramitadas mediante el procedimiento abierto simplificado, estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, también conocido como ROLECE.

A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

ÍNDICE

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS**
- 2.- DURACIÓN DEL CONTRATO**
- 3.- INTERLOCUTORES Y RESPONSABLE DEL CONTRATO**
- 4.- RESPONSABILIDAD**
- 5.- MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS**
- 6.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS**
- 7.- CLÁUSULAS SOCIALES**
- 8.- CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES**
- 9. CUMPLIMIENTO NORMATIVO. CÓDIGO ÉTICO DE MADRID DESTINO**



ANEXOS:

ANEXO I: MEMORIA DE TAREAS DE FABRICACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN “MADRID DESDE EL BAILE” (PLANTA QUINTA CENTROCENTRO) Y PRESUPUESTO.

ANEXO II: MEMORIA, PLANOS Y CROQUIS DE PRODUCCIÓN

ANEXO III: RELACIÓN DE OBRAS A EXPONER

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El objeto del presente procedimiento es la contratación de los servicios de fabricación de estructuras, soportes y mobiliario escénicos y museográficos, así como el montaje de obra y el posterior desmontaje de estructuras, mobiliario y obra de la exposición Madrid desde el baile, comisariada por Massimiliano Cassu, que se celebrará en la planta 5 del espacio cultural CentroCentro -dependiente de Madrid Destino- desde el 28 de septiembre de 2023 y el 28 de enero de 2024 en planta 5.

Se acompañan como Anexo II al presente Pliego, la Memoria y planos y croquis de producción, respectivamente. Se incluyen en los mismos una serie de especificaciones que se deberán tener en cuenta, tanto para la elaboración de las proposiciones por parte de los licitadores, como en la ejecución del objeto del contrato por parte del adjudicatario. Como Anexo III, figurará la relación de obra que formará parte de la exposición.

Madrid desde el baile es un proyecto expositivo comisariado por Massimiliano Cassu. Existe una historia secreta de la ciudad de Madrid que se ha construido al compás de los tambores, al son de los organillos o las orquestas, entre los beats electrónicos y los graves de altavoces y sound systems.

La han construido comunidades más o menos grandes, con vocaciones a veces ecuménicas, a veces sub- o contraculturales, en las calles, los jardines o los recovecos subterráneos de la ciudad. Si como afirmaba el historiador José Cepeda Adán, la historia de Madrid ha sido considerada “una historia sin historia, hecha de entradas solemnes, fiestas, carnavales y bullicio”, ¿por qué no ahondar en esta historia sin historia, en busca del rol edificador, ordenador y creativo de este bullicio? Confrontarnos con esta memoria y con estas innumerables intrahistorias, nos ofrece la oportunidad para repensar nuestra identidad colectiva en relación con el entorno que habitamos, reconsiderando el rol del cuerpo, del placer y de la euforia como elementos constitutivos de nuestra historia común.



Madrid desde el baile se propone contar una historia apócrifa de la ciudad, hecha por gente común y relatos ordinarios, pero tan determinante para nuestras vidas como la historia oficial. La exposición es, asimismo, una propuesta de lectura de la vida en la ciudad en los siglos a partir de una dualidad especial intrínseca al baile: por un lado, su capacidad de construir comunidad y, por el otro, su tendencia hacia la generación de conflictos. A partir de todo ello, el proyecto persigue trazar lazos que conecten el baile social, en todas sus variantes, y el arte, entendiendo el espacio del baile como un laboratorio creativo total en constante evolución

La parte principal de la exposición está compuesta de material documental, con objetos de formatos variados que dialogarán con obras artísticas de distintas épocas, encargadas de sugerir lecturas más profundas de la historia y la contemporaneidad social y política de Madrid. La idea fundamental es ir más allá de la simple exposición documental, ofreciendo una oportunidad para que las distintas combinaciones posibles entre las piezas que la compondrá den lugar a nuevos sentidos e interpretaciones, tanto del pasado como del presente.

Un listado inicial de los materiales que de la exposición incluye:

- Posters, carteles y flyers de épocas distintas
- Fotografías, ilustraciones y vídeos publicados en prensa o de colecciones privadas.
- Documentos y actos públicos: leyes, reglamentos, ordenanzas o cualquier acto público de interés que afecte el baile en Madrid.
- Libros o manuales en torno al baile.
- Planos de la ciudad y de los espacios o edificios donde se ha bailado.
- Obras de arte de distintos formatos: grabaciones, instalaciones vídeo o sonoras, pinturas.
- Trajes y complementos de distintas épocas y escenas musicales.
- Objetos y dispositivos relacionados con el baile, como discos, organillos o accesorios para el baile.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR (ANEXO I AL PRESENTE PLIEGO)

- Demolición

El adjudicatario deberá desmontar y trasladar a punto limpio un total de cinco muros existentes en sala. Tres de ellos se desmontan definitivamente, mientras que otros dos serán sustituidos en el mismo emplazamiento por otros dos de dimensiones adaptadas a las necesidades del proyecto expositivo Madrid desde el baile. En todo caso, si el material desmontado estuviese en condiciones óptimas para su reaprovechamiento, podrán emplearse para el nuevo montaje, previo acuerdo entre adjudicatario y propiedad.

- Construcción e instalación de estructuras y mobiliario museográficos



El adjudicatario deberá construir, transportar, instalar, desmontar y retirar los muros de división de espacios y el mobiliario museográfico diseñado para la exposición. La presente licitación no contempla los trabajos de pintado de muros de sala -a excepción de aquellas necesidades indicadas expresamente en la memoria de construcción- La sala estará debidamente pintada según requerimientos de proyecto en la fecha de inicio de la implantación por parte del adjudicatario de los diferentes elementos museográficos.

Bajo este apartado se incluye una serie de elementos singulares que, al igual que en el caso de los muros y mobiliario museográfico, serán retirados una vez finalizado el montaje.

La exposición dispondrá de dos espacios de proyección independientes, para los que se precisa de la instalación de sendas cortinas.

El proyecto expositivo cuenta con un apartado específico de iluminación mediante tubo led, para lo que se requerirá su montaje. El tubo será facilitado por la propiedad -aproximadamente 50 tubos; no así clemas de conexión, cable y cable de acero necesario para su instalación.

- Suministro de mobiliario suplementario

El adjudicatario deberá proveer de mobiliario adicional para la configuración de escenografías específicas a lo largo del recorrido de la sala. Dicho mobiliario requerirá de su montaje y desmontaje, así como su reembalaje y traslado a almacenes de CentroCentro una vez finalizada la exposición.

- Suministro de equipo de iluminación y sonido adicionales

Uno de los espacios definidos en el recorrido de la exposición es un espacio discoteca. Para ello se precisará del suministro de equipos necesarios para la ambientación lumínica del espacio, así como su instalación y posterior desinstalación. Igualmente, se requerirá del suministro de sendos equipos de altavoces activos.

- Suelos

La exposición se estructura en tres espacios. El segundo de ellos contará con moqueta en color a definir; la moqueta solo se empleará para los espacios de tránsito, no incidiendo sobre el interior de los espacios construidos exprofeso para la exposición. El tercer ámbito -espacio discoteca- tendrá el suelo vinilado, con gráfica por determinar.

- Montaje y manipulación de obra



El grueso de la obra a exponer está compuesto por material gráfico y efímera, siendo especialmente importante el contexto museográfico y gráfico en que se exhibirán. No obstante, parte de los objetos expuestos son préstamos de diferentes instituciones y prestadores privados, que requerirán de manipulación en montaje. En todo caso, se tendrán en cuenta las normas básicas de manipulación de obra, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de coordinación de CentroCentro o, en su caso, de los correos enviados por las diferentes instituciones para la ocasión. Se adjunta en documento anexo la relación de obra que conforma la exposición (listado sujeto a cambios)

De cara a las tareas de montaje y desmontaje, se requiere el aporte de las mesas adecuadas para su revisión y manipulación tras desembalaje, así como elementos de protección de obra (tacos de espuma o similar) y guantes. Del mismo modo para un adecuado ajuste de las obras en las superficies portantes se precisará tanto de láser auto-nivelante como material de protección de obra en exposición.

- Transporte y retirada de materiales

La empresa deberá transportar hasta las instalaciones de CentroCentro todos los elementos de naturaleza constructiva, museográfica y gráfica licitados. El transporte incluye la distribución de dicho material en la sala expositiva. El desmontaje incluye la retirada de los diferentes elementos constructivos, museográficos y gráficos licitados y su traslado fuera de las instalaciones de CentroCentro a punto limpio. Para ello, el adjudicatario deberá separar debidamente el material con carácter previo y entregar a Madrid Destino junto con la última factura, el correspondiente certificado y / o acreditación oficial de dicho traslado, con identificación del punto limpio o espacio que corresponda, de la fecha, la hora y la relación del material entregado para el reciclaje. Madrid Destino no asumirá coste alguno por la realización de dichas tareas. El pago de la segunda factura queda condicionada a la presentación de dicho certificado y/o acreditación, de conformidad con lo establecido en el Apartado del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dentro del importe del contrato y como parte de su objeto, se incluyen todos los gastos asociados al cumplimiento del mismo (incluido el debido traslado a los efectos del reciclaje del material) así como todos los medios materiales y personales necesarios para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato (mantenimiento, transportes y desplazamientos, salarios, Seguridad social, vacaciones, pagas extraordinarias, trabajos en hora nocturna y / o festiva, sustituciones por baja o enfermedad, uniformes, seguros de accidentes individuales, etc.), mantenimiento, tasas y toda clase de tributos, el IVA, el impuesto que por la realización de la actividad pudiera corresponder y cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución del contrato durante la vigencia del mismo, los gastos de formalización del contrato en el supuesto de elevación a escritura pública, así como de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan en orden a llevar a cabo la óptima ejecución del contrato, incluido la gestión de los permisos de carga y descarga o cortes de la vía pública con el Ayuntamiento, así como el pago de las



tasas correspondientes y demás gastos que el adjudicatario deba realizar para el cumplimiento del contrato, como son los generales, financieros y de seguros.

El adjudicatario se compromete a cumplir los requerimientos y directrices que, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, se establezcan por Madrid Destino.

El adjudicatario cumplirá en todos sus ámbitos con la normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social, incluyendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales establecida en el presente Pliego.

El adjudicatario deberá cumplir en todo caso con la normativa que resulte aplicable al objeto de la contratación en el momento del inicio de la ejecución del mismo, así como toda aquélla que se establezca de aplicación durante el periodo de ejecución.

Correrá por cuenta del adjudicatario todas aquellas muestras de material que le sean solicitadas por Madrid Destino.

El adjudicatario, desde el inicio de la ejecución del contrato y como parte del objeto del mismo, deberá contar con un equipo técnico y unos proveedores para poder responder del mantenimiento, reparación y/o reposición de los elementos y materiales necesarios para el correcto cumplimiento del objeto de contratación. Dichos elementos y materiales deberán estar en perfecto estado para su utilización y deberán cumplir, en todo caso, con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

El mantenimiento deberá prestarse durante todo el periodo de vigencia de la contratación. Desde la recepción de los elementos suministrados, Madrid Destino tendrá derecho a reclamar la reposición de los que fuesen inadecuados, o bien su reparación, si ésta fuera suficiente. Esta facultad se extiende hasta el desmontaje de los mismos, e incluye la reposición de las piezas deterioradas o en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego.

Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario se compromete en todo caso:

- A la atención ante incidencias durante el periodo de la exposición (incluyendo fines de semana y/o festivos). A estos efectos, el adjudicatario deberá facilitar un servicio de atención a las incidencias que puedan producirse, debiendo asegurar la reparación de las mismas en todo caso.
- Cualquier incidencia urgente deberá ser subsanada en un plazo máximo de cinco (5) horas desde su detección. Se consideran urgentes, las averías o incidencias que comprometan el normal desarrollo de la Exposición.
- En el caso de incidencias no urgentes, el adjudicatario habrá de asegurar un tiempo de respuesta inferior a veintiuna (21) horas para resolverlas.



- De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores podrán ofertar como mejora la reducción del plazo de respuesta máximo establecido, tanto para la resolución de incidencias urgentes como no urgentes.

El material suministrado deberá estar en perfecto estado para su utilización, debiendo cumplir asimismo con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor en el momento de su formalización, o en la fecha que se indique en el mismo, y hasta la fecha prevista de su finalización. Se prevé que comiencen los trabajos de montaje el 11 de septiembre de 2023 y que finalicen con el desmontaje de la exposición el 2 de febrero de 2024.

CALENDARIO Y HORARIO DE TRABAJOS

Calendario de montaje

Los trabajos en sala podrán comenzar en la jornada de 11 de septiembre de 2023. La fecha de finalización será la jornada de 28 de septiembre de 2023.

Con independencia de la planificación de los trabajos, se prevé el trabajo simultáneo de cuatro equipos

- Construcción, con inicio de trabajos en la jornada de 11 de septiembre (a concretar una vez adjudicados los trabajos).
- Montaje de gráfica, con inicio alrededor de la jornada de 18 de septiembre.
- Montaje de obra, con inicio de trabajo alrededor del día 20 de septiembre.

Calendario de desmontaje

- El desmontaje de obra se llevará a cabo entre los días 29 de enero y 2 de febrero de 2024.
- El desmontaje de mobiliario museográfico y material gráfico así como su transporte fuera de las instalaciones de CentroCentro tendrá que finalizarse en la jornada de 2 de febrero de 2024.

Horario de trabajo

El montaje/desmontaje se llevará a cabo en horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas. Este horario podrá alterarse o modificarse en función de las necesidades que el propio proceso de montaje requiera.

No se prevén prórrogas.



3. INTERLOCUTORES Y RESPONSABLE DEL CONTRATO

Corresponderá de forma exclusiva al responsable del contrato de Madrid destino la realización de cualesquiera indicaciones relacionadas con la ejecución del contrato y que se encuadren dentro del concepto de coordinación técnica. Dichas indicaciones se realizarán a las personas que hayan sido designadas por el adjudicatario como responsable del servicio o su sustituto. Las indicaciones se trasladarán, por escrito, preferiblemente por correo electrónico y, en su defecto y en caso de ser necesario, de forma verbal.

Madrid Destino designará como responsable del Contrato de referencia a un técnico adscrito a centrocentro.

El Adjudicatario designará como responsable del proyecto a un técnico competente en la materia objeto del proyecto, con capacidad suficiente para representarle ante Madrid Destino en los casos que sea requerido para ello. El Adjudicatario quedará supeditado en la prestación de servicios a cuantas órdenes e instrucciones le transmita al técnico del Departamento de Infraestructuras designado por Madrid Destino.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos técnicos enumerados anteriormente a desarrollar por el Adjudicatario y que sean parte esencial del contrato, el Adjudicatario mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al responsable del mismo, realizándose periódicas reuniones si se considera necesario.

4.- RESPONSABILIDAD

La adjudicataria será responsable de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que se causen a terceros y/o al personal de Madrid Destino, incluido el lucro cesante y el daño emergente, como consecuencia de su culpa o negligencia y/o de las personas que, por cuenta de la misma, intervengan en la ejecución material de la presente contratación.

Las coberturas y límites de la póliza del seguro de responsabilidad exigible a la adjudicataria de la presente contratación, son las establecidas en el Apartado 16 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS

Será de cuenta del adjudicatario la puesta a disposición del personal necesario para llevar a cabo la óptima ejecución de la totalidad de actividades que constituyen el objeto del contrato, con el fin en todo caso de cumplir con el calendario establecido, garantizando en todo caso su asistencia puntual, así como la puesta a disposición de los medios y del material que se precise para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.



Tal y como se desarrolla en el presente Pliego, el adjudicatario deberá garantizar un servicio de mantenimiento.

Antes del inicio de la prestación del suministro, el adjudicatario deberá presentar a Madrid Destino la relación concreta del personal asignado y su perfil y cualificación profesional, con el fin de acreditar que dicho personal cuenta con experiencia y conocimientos suficientes en la realización de actividades similares al objeto de la presente convocatoria, y verificar en consecuencia que se trata de personal especializado. Madrid Destino deberá dar su aprobación al personal propuesto, en todo caso.

El Responsable del contrato de Madrid Destino solicitará del adjudicatario la sustitución de todas aquellas que personas que, con motivo de la ejecución del contrato, se verifique su falta de cualificación, formación y / o aptitud. El adjudicatario queda obligado a la sustitución de dicho personal, en el plazo máximo de 24 horas desde que le sea remitida la solicitud de sustitución.

El personal que por cuenta del adjudicatario intervenga en la ejecución del contrato, deberá estar convenientemente identificado, a los efectos de su acreditación ante el personal de seguridad de CentroCentro.

6.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los estudios y documentos elaborados en la ejecución del presente contrato serán propiedad, en cualquiera de sus fases, de la empresa Madrid Destino, la cual podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos parcial o totalmente, en la medida que crea conveniente, sin que pueda oponerse a ello el Adjudicatario realizador de los trabajos alegando sus derechos de autor.

El Adjudicatario no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros datos de los trabajos contratados, o publicar total o parcialmente, el contenido de los mismos, sin autorización escrita de Madrid Destino.

7.- CLÁUSULAS SOCIALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 19 de enero de 2016 del delegado de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, serán de obligado cumplimiento por el Adjudicatario las cláusulas sociales establecidas en el presente pliego y que se relacionan a continuación.

El incumplimiento de las mismas generará la imposición de penalidades de conformidad con en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



1.- El Adjudicatario del contrato estará obligado a que los bienes o servicios objeto del contrato hayan sido producidos o se desarrollen respetando las normas sociolaborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

En el cumplimiento de los pliegos y del contrato se tendrá en cuenta lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas, tal como son definidos estos términos en el TRLGDPD.

Para su acreditación será necesaria una declaración responsable de la empresa.

2.- En toda documentación, publicidad, imagen o materiales especiales que, en su caso, deban aportar los licitadores o que sean necesarios para la ejecución del contrato, deberán hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

Corresponderá a la persona responsable del contrato la comprobación del cumplimiento de esta obligación, a cuyo fin llevará a cabo la revisión de la cartelería y documentación, así como de cualquier otro soporte que garantice en cumplimiento de esta obligación.

3.- En materia de seguridad y salud laboral:

La empresa Adjudicataria tiene obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras.

Así mismo deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

- .- La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad Contratada.
- .- La formación e información en materia preventiva a las personas adscritas a la ejecución del contrato.
- .- El justificante de la entrega de equipos de protección individual que, en su caso sean necesarios.

La empresa Adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de estos extremos mediante la documentación que corresponda en cada caso, dado que la actuación a realizar en materia de prevención de riesgos laborales dependerá de la naturaleza de la prestación constitutiva del objeto del contrato.



De conformidad con lo anterior, la adjudicataria está obligada a respetar y cumplir la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales, conforme a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Igualmente es de aplicación el Real Decreto 773/1997, 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, así como el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, de coordinación de actividades empresariales, y toda aquella normativa que sea de aplicación y/o se promulgue durante la vigencia del presente procedimiento de contratación.

4. En materia de empleo:

Afiliación y alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato, así como de todas las sucesivas incorporaciones que puedan producirse.

El Adjudicatario se compromete a tener asegurados a todos sus trabajadores que realicen el servicio, cubriendo incluso la responsabilidad civil que cualquier accidente pudiera ocasionar, así como dotar a las personas que ejecuten el suministro de todos los medios materiales referido a Seguridad y Salud Laboral que ordena la legislación vigente.

El Adjudicatario deberá acreditar, mediante declaración responsable, la afiliación y el alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la entidad Adjudicataria principal, destinado a la ejecución del contrato. Para la acreditación del cumplimiento de esta obligación, la entidad Adjudicataria aportará una declaración responsable al efecto, al inicio del contrato, en la que se señale que las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del mismo se encuentran afiliadas y dadas de alta en la Seguridad Social.

En todo caso, el responsable del contrato o en su caso el órgano de contratación podrá solicitar, cuando lo considere oportuno, la aportación de la documentación que acredite el contenido de la declaración responsable.

8.- CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES

El responsable del contrato supervisará el cumplimiento de las obligaciones relativas a las cláusulas sociales impuestas a la empresa Adjudicataria en el presente pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como las que se deriven de la legislación social y laboral vigente.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las cláusulas sociales y de las condiciones especiales de ejecución, la empresa Adjudicataria deberá cumplir con las obligaciones que se señalen al respecto en los propios pliegos e indicar al inicio de la ejecución de los trabajos las acciones que va a adoptar para garantizar su cumplimiento.



Además, con carácter previo a la finalización del contrato, la empresa Adjudicataria deberá facilitar a la persona responsable del contrato un informe detallado sobre las actuaciones realizadas, su alcance y destinatarios.

El incumplimiento de las mismas generará la imposición de penalidades de conformidad con en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- CUMPLIMIENTO NORMATIVO. CÓDIGO ÉTICO DE MADRID DESTINO

La adjudicataria manifiesta que su actuación en el ámbito del presente contrato estará regida en todo momento por los principios de la buena fe contractual y convenientemente sujeta a Derecho, de manera que en ningún momento participará ni colaborará en la comisión de ninguna conducta que pudiera encontrarse tipificada penalmente en el ordenamiento jurídico.

Madrid Destino dispone de un Código Ético de carácter vinculante y obligado cumplimiento para todos sus empleados y colaboradores publicado en la documentación de la sección de Buen Gobierno de la página web corporativa, www.madrid-destino.com, que se incorpora al presente expediente por referencia, para conocimiento y compromiso de la adjudicataria, así como de los licitadores a los efectos de preparar sus ofertas.

Asimismo, la adjudicataria se compromete expresamente a denunciar en todo momento ante las autoridades policiales y/o judiciales competentes, cualquier conducta que pudiera apreciar tanto en la actuación de las personas físicas dependientes de la compañía, como de aquellas otras personas físicas y/o jurídicas con las que mantenga cualquier tipo de relación directa o indirecta como consecuencia de la ejecución de este contrato, y que puedan considerarse delictivas de conformidad con lo dispuesto en el Código Penal.

En el caso previsto en el párrafo anterior, la adjudicataria colaborará en lo posible con las autoridades policiales y/o judiciales, para esclarecer las responsabilidades penales dimanantes de los hechos denunciados.

MADRID DESTINO

EL ADJUDICATARIO



ANEXO I

MEMORIA DE TAREAS DE FABRICACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN “MADRID DESDE EL BAILE” (PLANTA QUINTA CENTROCENTRO)

CONCEPTO	UNDS	DESCRIPCION
1. CONSTRUCCIÓN		
1.1. Demoliciones		Desmontaje previo al inicio de los trabajos de montaje y traslado a punto limpio de tres muros en DM de 10 mm de dimensiones 7,20x3,40; 6,20x3,40 y 6,20x3,40 m
1.2. Muros y estructuras	1	Muro 1. Construcción de muro revestido a dos caras en DM de 10 mm de medidas 328 (h) x 40 x 150 cm
	1	Muro 2. Construcción de muro revestido a dos caras en DM de 10 mm de medidas 328 (h) x 40 x 300 cm
	1	Muro 3. Construcción de muro revestido a dos caras en DM de 10 mm de medidas 328 (h) x 20 x 430 cm
	1	Muro entrada. Muro de longitud total 244 x 707 cm, mediante ensamblaje de bastidores contruidos con estructura de listón de madera de pino o samba de 60 x 45 mm y revestimiento a una sola cara con tablero de DM de 16 mm. Recorte de ilustración en cara frontal del tablero de revestimiento (descripción gráfica en documento anexo)
	1	Sala 3. Sala construida con un primer muro de 244 x 310 cm y un segundo muro de 244 x 522 cm. Ambos casos mediante ensamblaje de bastidores contruidos con estructura de listón de madera de pino o samba de 60 x 45 mm y revestimiento a una sola cara con tablero de DM de 16 mm (descripción gráfica en documento anexo)
	1	Sala 4. Sala construida con un primer muro de 244 x 196 cm, un segundo muro de 244 x 848 cm y un tercer muro de 244 x 446 cm. Todos mediante ensamblaje de bastidores contruidos con estructura de listón de madera de pino o samba de 60 x 45 mm y revestimiento a una sola cara con tablero de DM de 16 mm (descripción gráfica en documento anexo)



- 1 Sala 5. Sala construida con un primer muro de 244 x 369 cm, un segundo muro de 244 x 728 cm y un tercer muro de 244 x 448 cm. Todos mediante ensamblaje de bastidores construidos con estructura de listón de madera de pino o samba de 60 x 45 mm y revestimiento a una sola cara con tablero de DM de 16 mm (descripción gráfica en documento anexo)
- 1 Sala 6. Estructura de planta circular formada por el ensamblaje de 5 bastidores construidos con listón de madera de pino o de samba de 60 x 45 mm de medidas aproximadas 315 (h) x 120 cm, con cartabón trasero de apoyo del mismo material de medidas aproximadas 220 (h) x 75 cm de fondo. Revestimiento frontal en tablero de DM de 5 mm. Refuerzo para forzar acabado en curva del tablero frontal.
- 10 Estantería Modelo 1. Estructura autoportante construida con estructura de listón de madera de pino o de samba de 60 x 45 mm de medidas 244 x 100 x 60 cm. Cuenta con tablero en DM de 16 mm a modo de mesa expositiva (descripción gráfica en documento anexo)

2. ELEMENTOS SINGULARES

2.1. Construcción elementos singulares

- 1 Dispositivo 1. Cabina Portátil. Estructura a tres caras de altura 244 cm y planta 120 x 120, construida mediante armazón y costillas de contrachapado fenólico de 20 mm de grosor. Revestimiento exterior en DM de 10 mm y exterior en DM de 16 mm. Contrapesos de hormigón en base. Acabado exterior pintura simulación metal. (descripción gráfica en documento anexo)
- 1 Dispositivo 2. Farola madera. Estructura autoportante en barra de madera de 9x9 cm, compuesta por un elemento central en vertical de altura total 293 cm, y trípode de madera (descripción gráfica según documento anexo) Ha de incluir soportes que aseguren su estabilidad.
- 1 Dispositivo 3. Bastidor invertido. Estructura fijada a muro de dimensiones totales 298 x 122 cm y fondo de 60 cm construida estructura de listón de madera de pino o samba de 60 x 45 cm y revestimiento a una sola cara con tablero de DM de 5 mm



- 1 Dispositivo 4. Billboard de madera. Estructura autoportante de planta quebrada formada por el ensamblaje de tres bastidores construidos en estructuras de listón de madera de pino o de samba de 60 x45 mm de medidas 325 (h) x 1,33 cm, 325 x 1,72 cm y 325 x 100 cm, apoyados contra cartabones del mismo material de medidas 325 x 331 x 100 y refuerzos de listón intermedios. Toda la estructura se reviste con tablero de DM de 5 mm en medidas aproximadas totales 200 (h) x 420 cm (descripción gráfica en documento anexo)
- 4 Dispositivo 5. Bastidor espejo. Estructura autoportante formada por cuatro bastidores con ruedas, cada uno de medida 244 x 122 cm, construida mediante bastidores de estructura de listón de madera de pino o samba de 60 x 45 mm y revestimiento a una sola cara con tablero de DM de 5 mm con dibond espejo de 3 mm. 4 Ruedas de 10 cm de diámetro con aro de polipropileno recubierto con banda de caucho. Soporte de acero. Freno. (descripción gráfica en documento anexo)

2.2. Suministro elementos singulares

Iluminación espacio discoteca Suministro e instalación de equipo de iluminación para simulación espacio discoteca, consistente en

- 8 • Píntspot de haz estrecho con 5 W 4in1 LED en RGBW (8 unds)
- 3 • Kit 4 Cabezas Móvil Disco 70W LED - 4 en 1 RGBW (3 unds)
- 4 • Par LED BEAM 40W LED RGBW – 4 en 1 (4 unds)
- 1 • Mesa control DMX
- 1 • Cableado eléctrico y de sonido
- 1 • estructura ligera de tubo metálico fijada a techo de superficie total 25 metros cuadrados (aprox)
- 1 • Montaje y puesta en funcionamiento
- 2 Equipo sonido espacio discoteca. Suministro de dos altavoces activos de 2 vías, con Subwoofer 14", Puerto USB, Receptor Bluetooth, entradas de micrófono XLR, entrada jack de 1/4", 1 entrada auxiliar RCA, salida auxiliar RCA

3. SUELOS

- 3.1. Moqueta 80 m² Moqueta. Suministro e instalación de Moqueta ferial. Superficie aproximada 80 metros cuadrados (color a determinar)
- 3.2. Suelo vinílico 75 m² Suelo vinílico. Edición, Producción y montaje de vinilo acabado adhesivado antideslizante para suelo. Superficie aproximada 75 metros cuadrados. Se incluye trabajo de preimpresión para preparación de archivo

4. TEXTILES



- | | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Cortina color negro para cerramiento espacio de proyección medidas 358 (h) x 400 cm |
| 1 | Cortina color negro para cerramiento espacio de proyección medidas 358 (h) x 200 cm |

5. MOBILIARIO

- | | |
|----|----------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Estantería metálica Galvamil o similar de 5 estantes en medidas 1972 x 40 x 3000 |
| 2 | Perchero para ropa metalizado con ruedas (2 unidades) |
| 35 | Cajas de cartón diversas medidas |

6. OTROS

- | | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Material de protección para montaje de obra (papel libre de ácidos, milar...) |
|---|-------------------------------------------------------------------------------|

7. MONTAJE Y DESMONTAJE

- | | |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7.1. Montaje | Equipo de técnicos y operarios necesario para la construcción y montaje de la exposición. Incluye apoyo para aquellos espacios que han solicitado llevar a cabo el montaje según sus propios criterios. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 11 y el 28 de septiembre de 2023 (4 operarios por 14 jornadas) |
| 7.2. Mantenimiento | Mantenimiento de aquellos elementos expositivos que requieran de revisión, reparación o reposición durante el desarrollo de la exposición. Se incluye la manipulación de obra en caso de que circunstancialmente así se requiriese. |
| 7.3. Desmontaje | Equipo de técnicos y operarios para el desmontaje de mobiliario expositivo y material gráfico. Incluye su retirada de las instalaciones de CentroCentro. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 29 de enero y el 2 de febrero de 2024 (4 operarios 5 jornadas) |

TOTAL MONTAJE Y DESMONTAJE 17.500,00

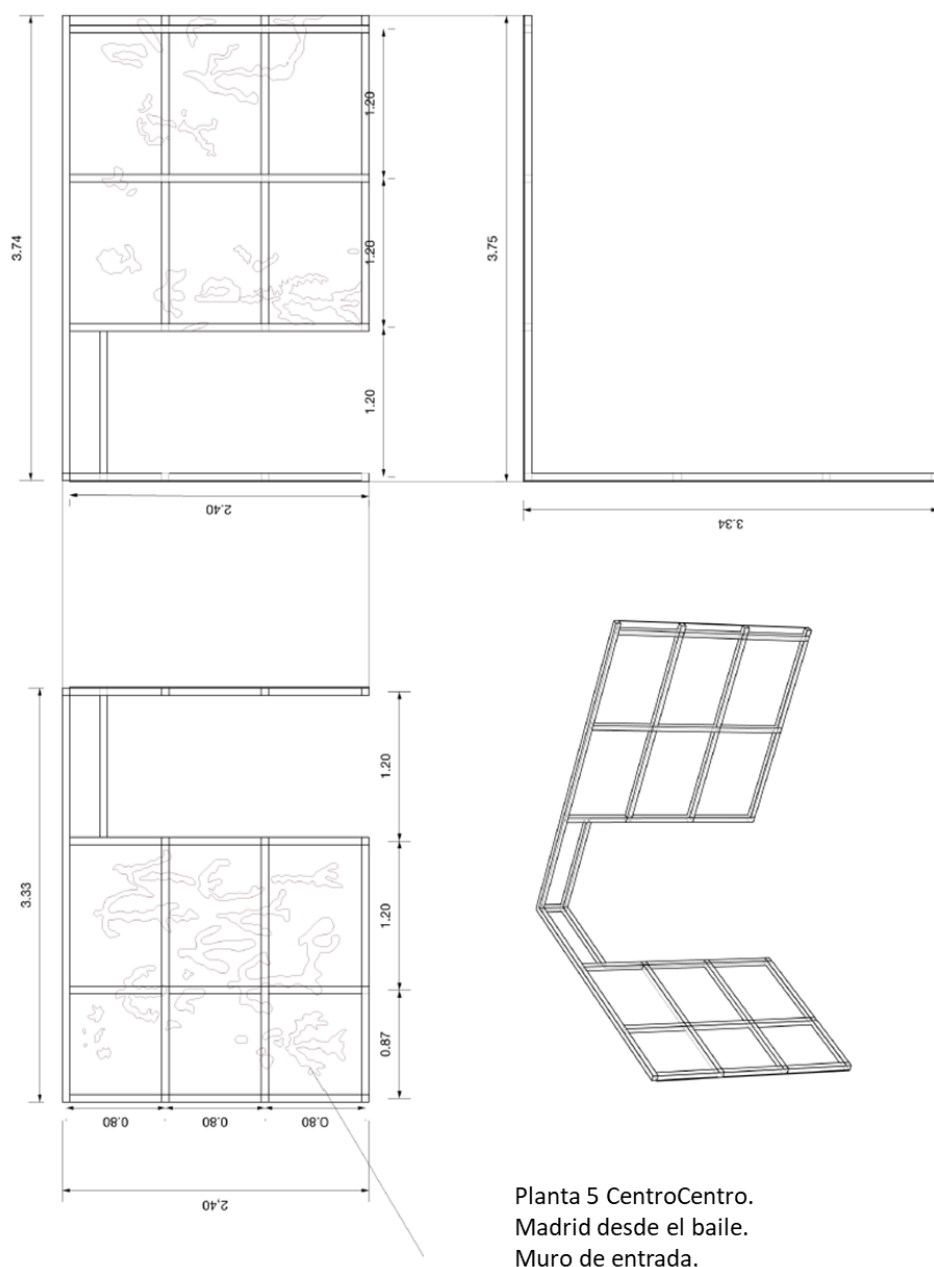
TOTAL CONCEPTOS 56.275,00



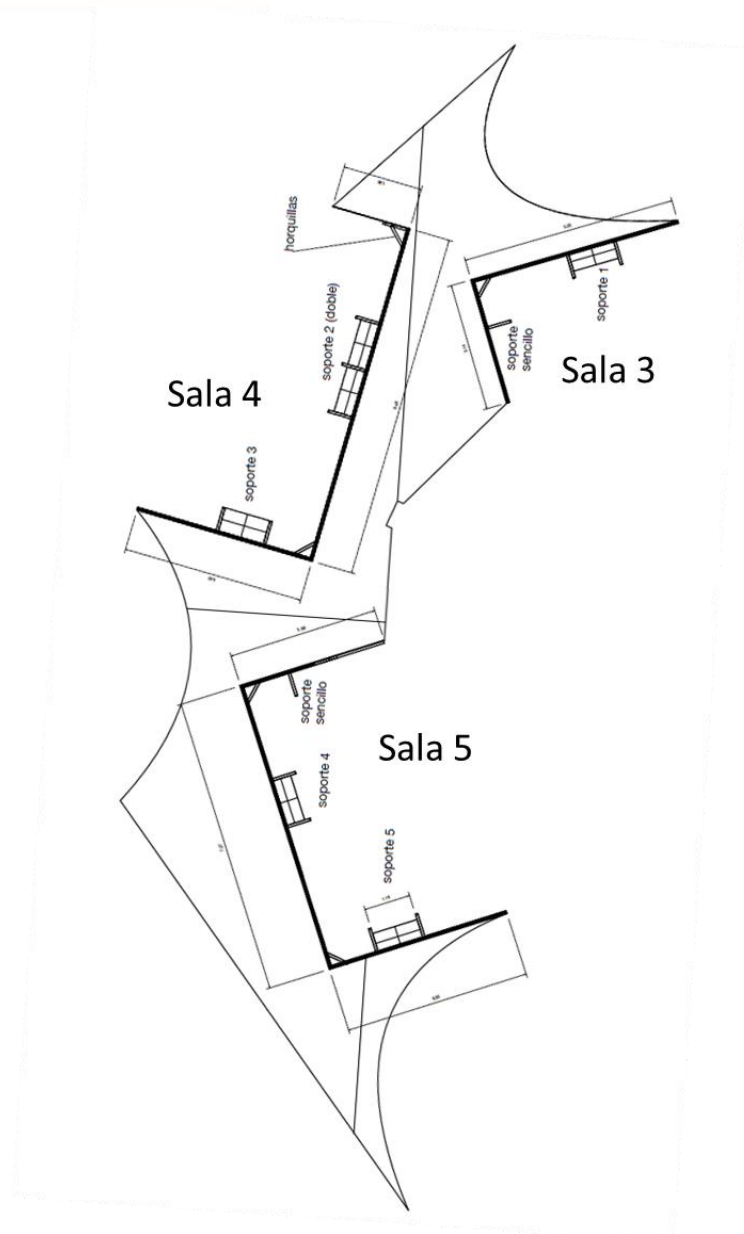
GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL (6 %)	3.376,50
BASE LICITACIÓN	59.651,50
IVA (21%)	12.526,81
TOTAL	72.178,31



CENTROCENTRO



Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Muro de entrada.
Dimensiones. Dibujo para reproducción
mediante corte por control numérico



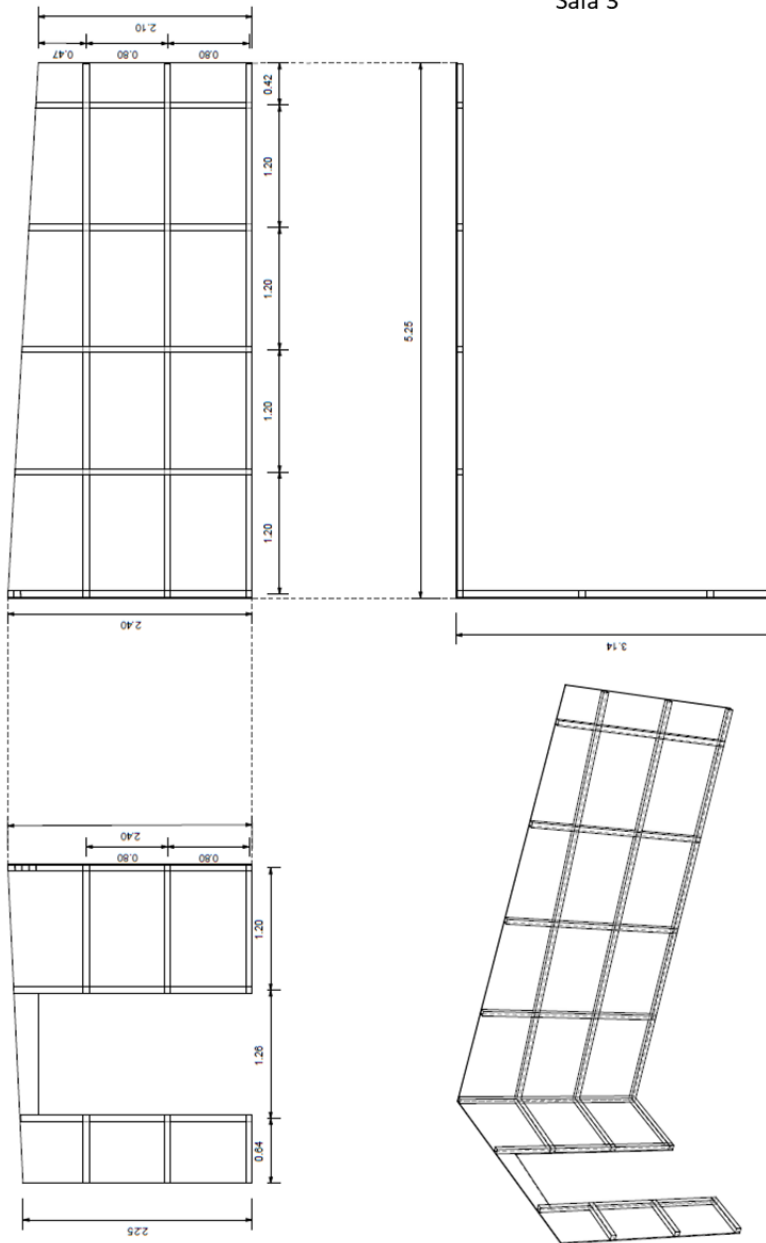
Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile. Detalle de salas 3, 4 y 5.

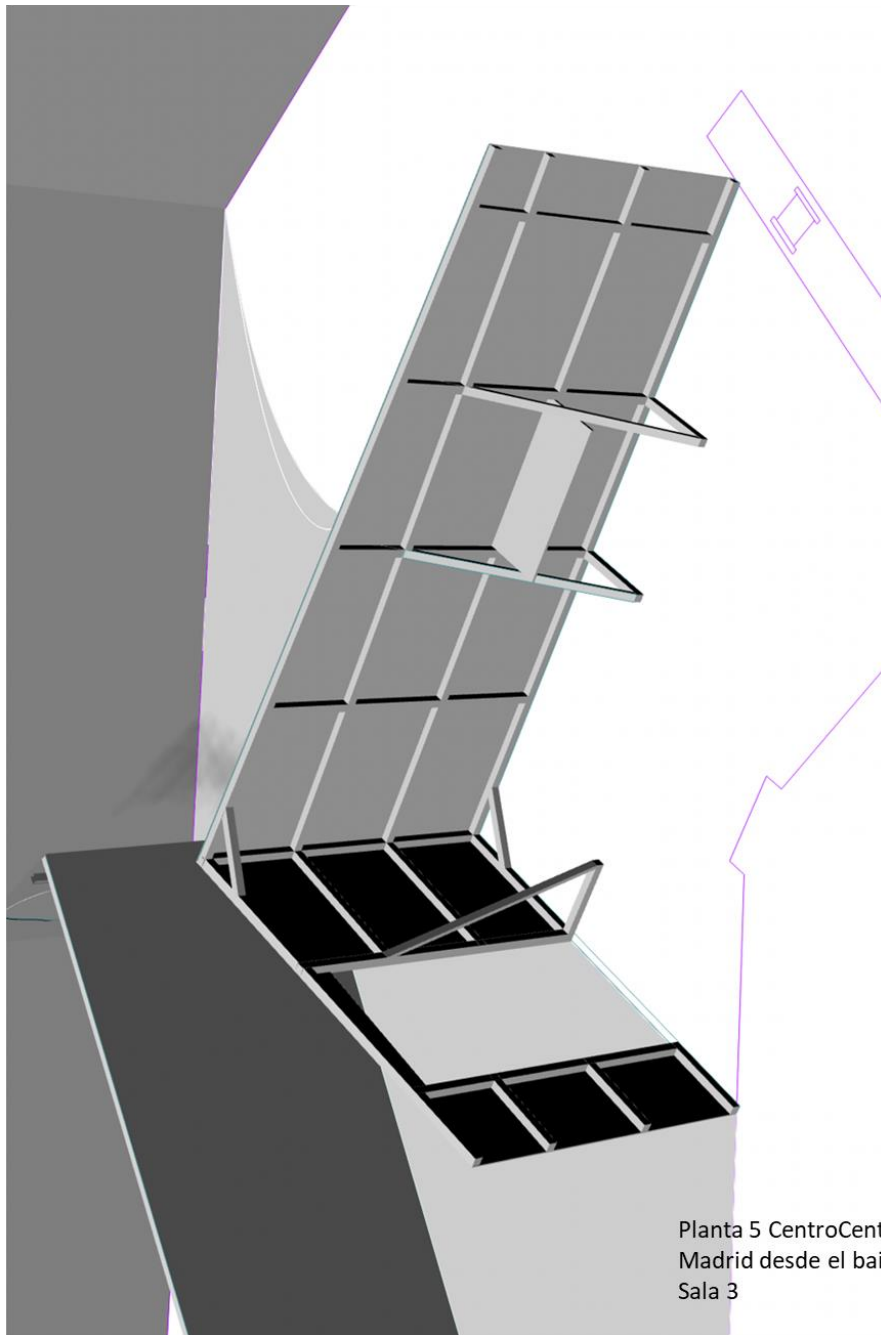


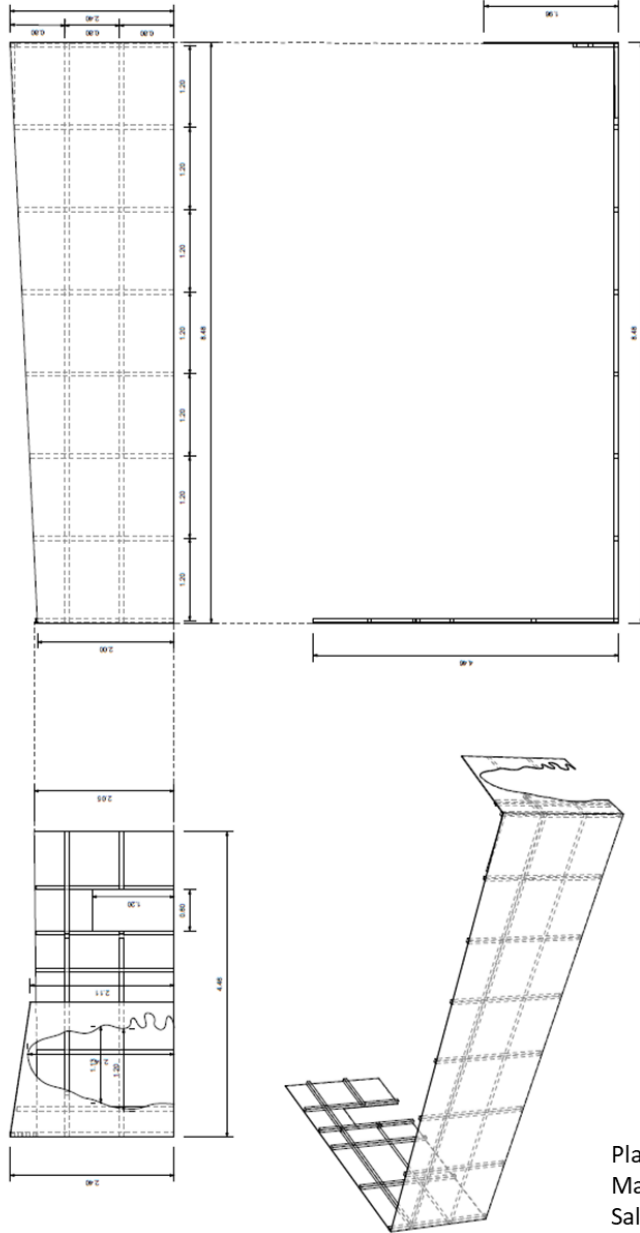
CENTROCENTRO

Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Sala 3

sala 3







Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Sala 4

sala 4



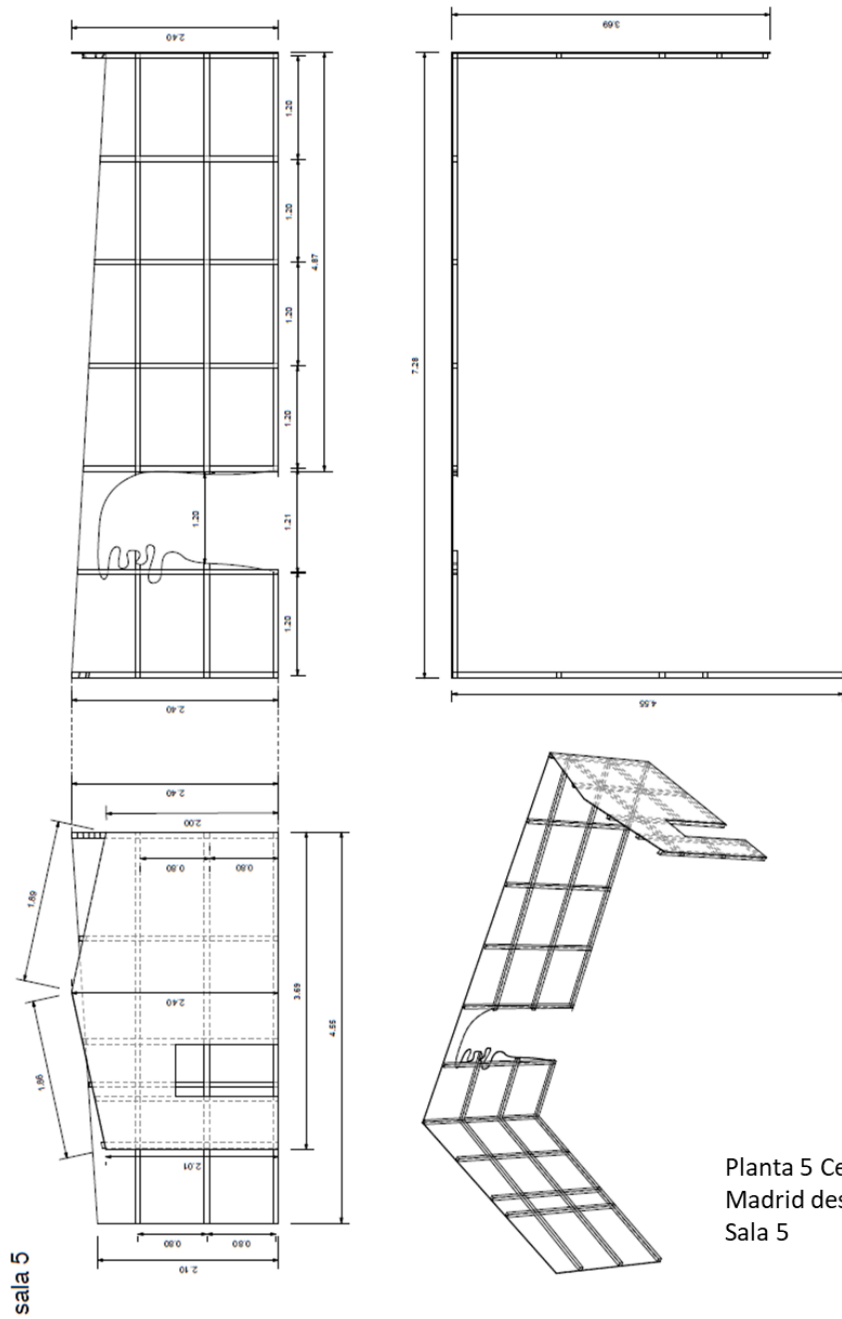
 | CENTROIN3



Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Sala 4



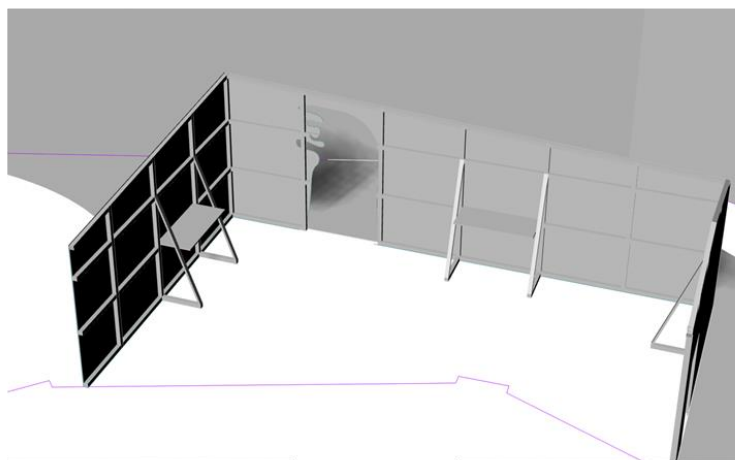
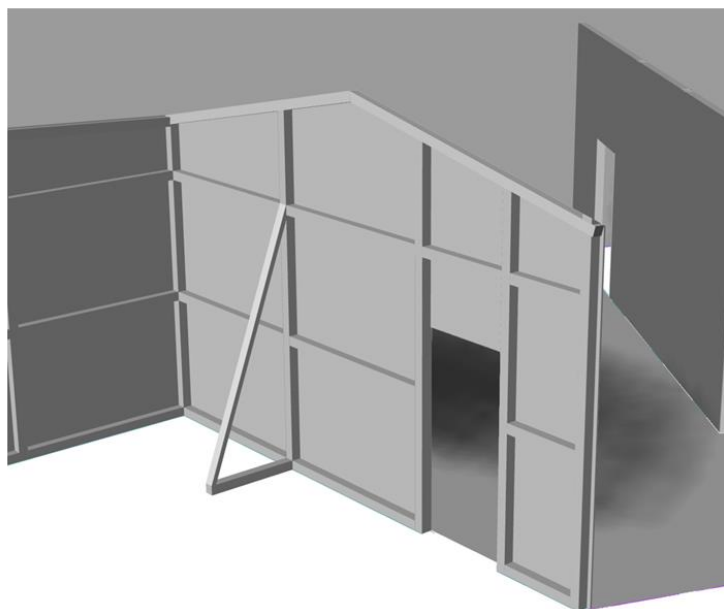
CENTROCENTRO



Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Sala 5



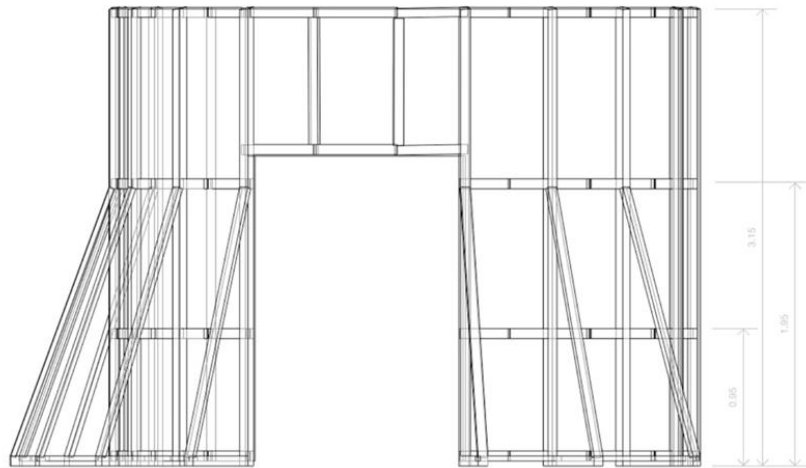
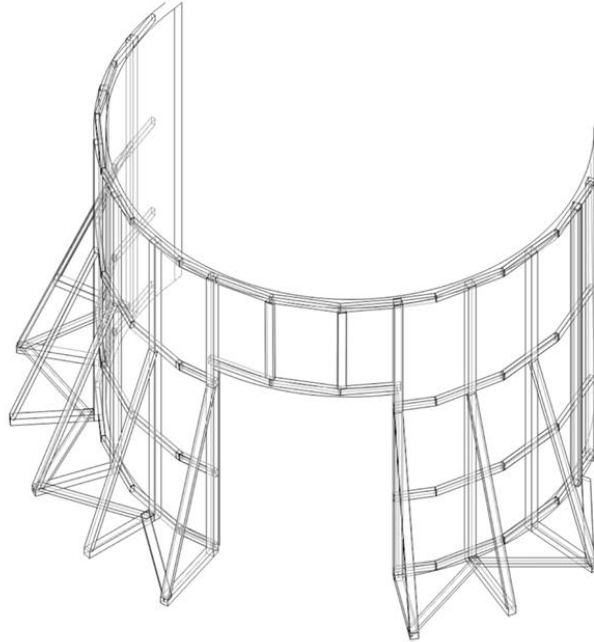
CENTROIN3



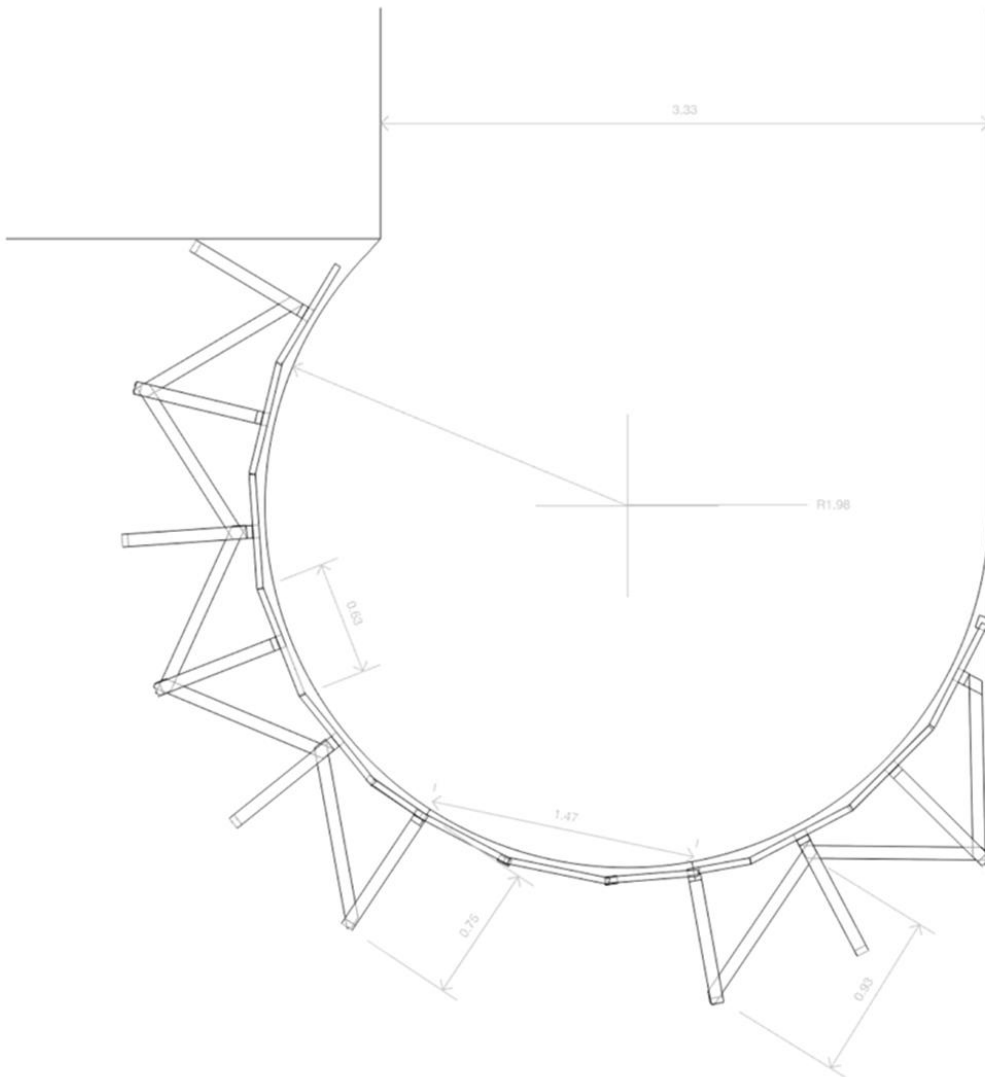
Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Sala 5



 | CENTROINTEC



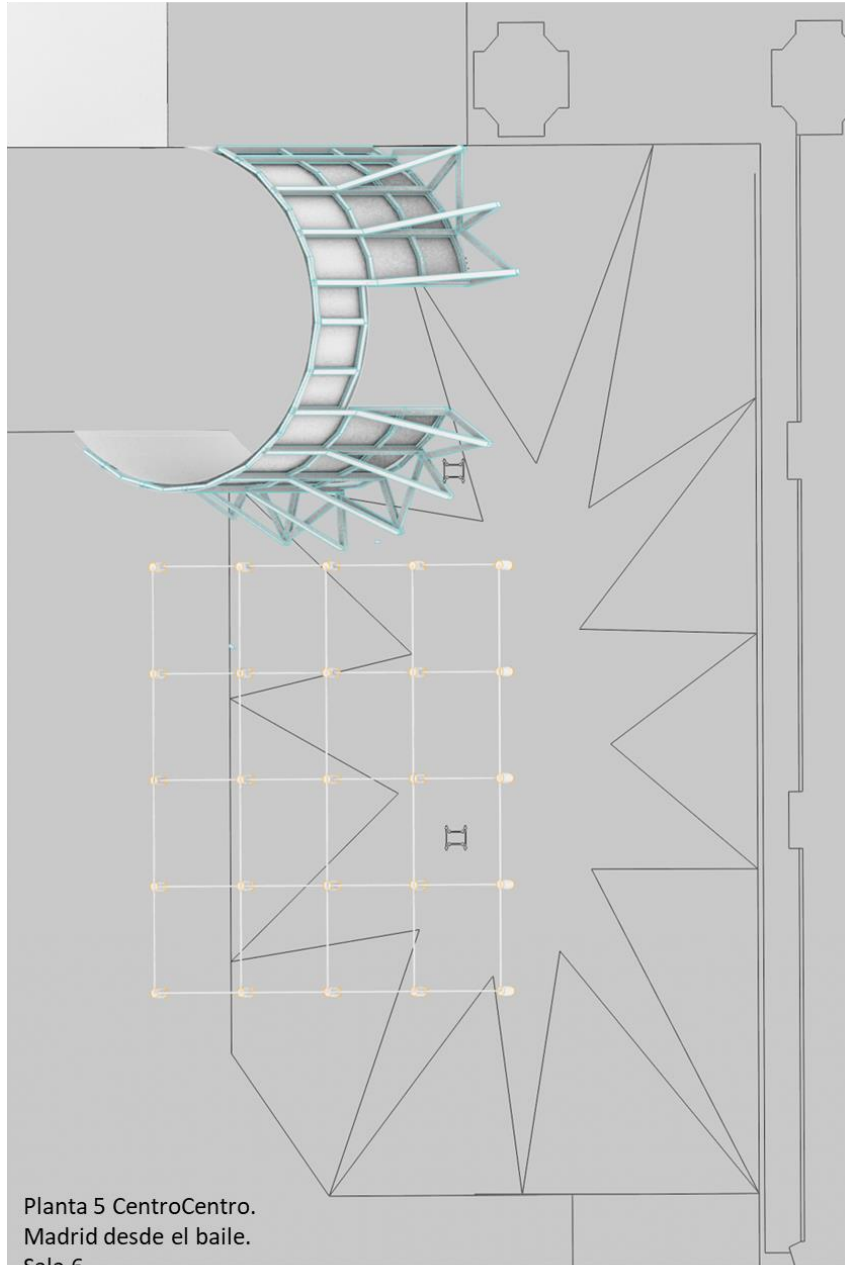
Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Sala 6

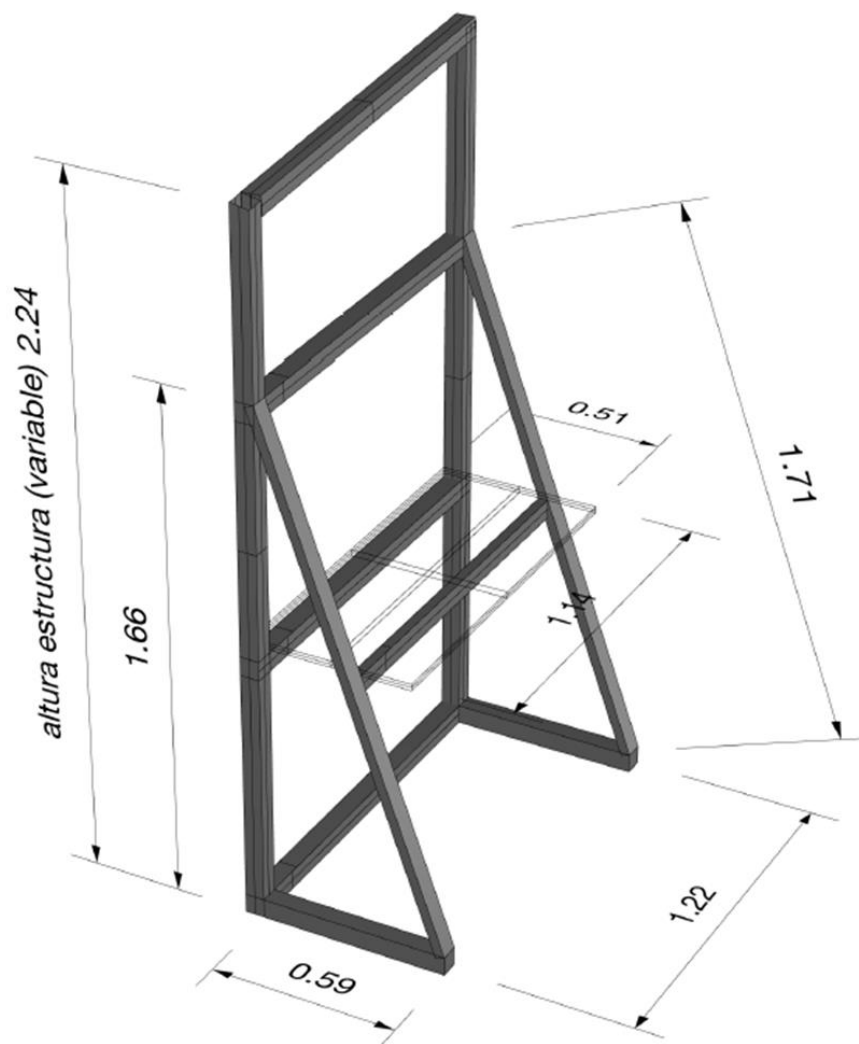


Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Sala 6



CENTROINICIO

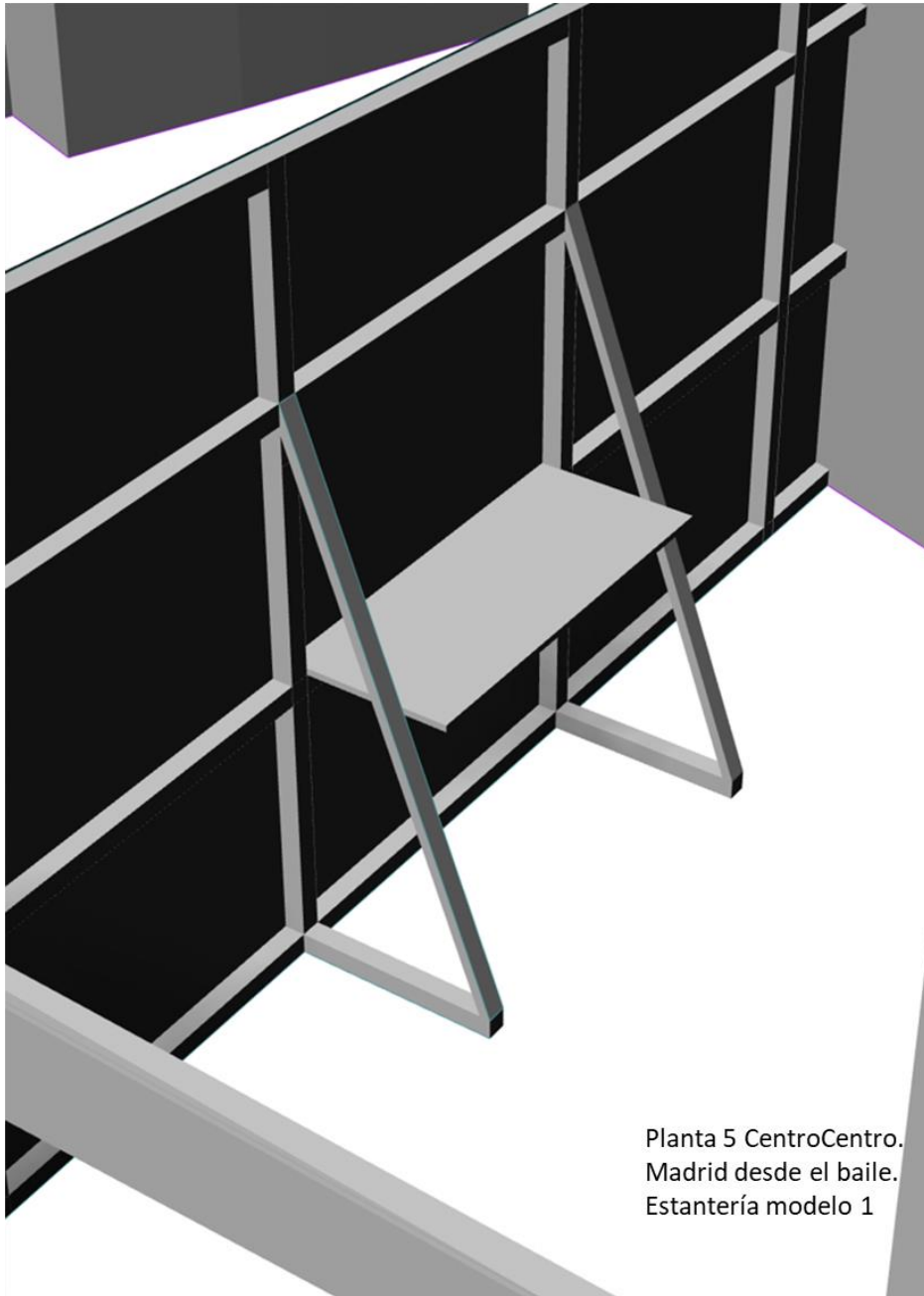




Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Estantería modelo 1



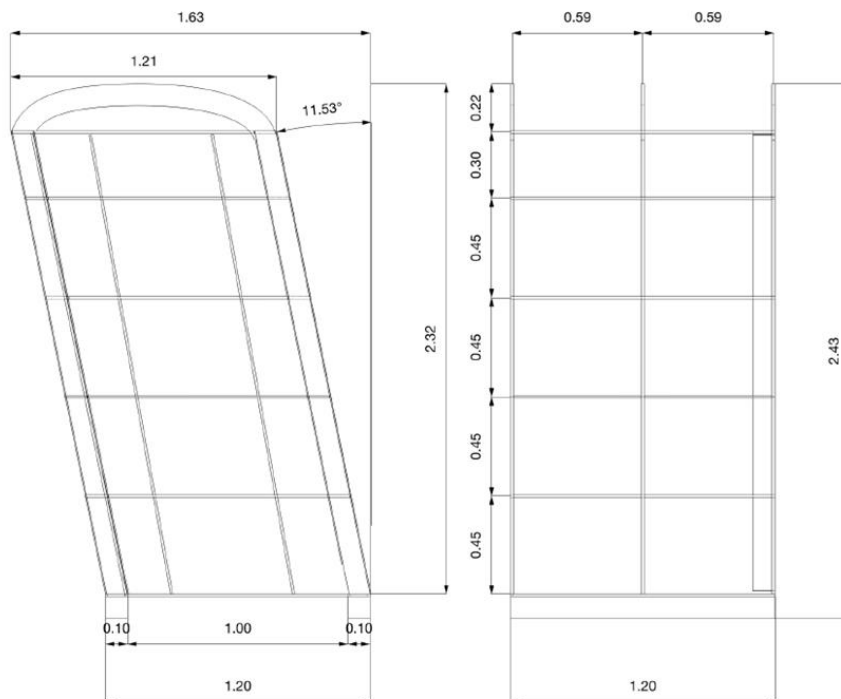
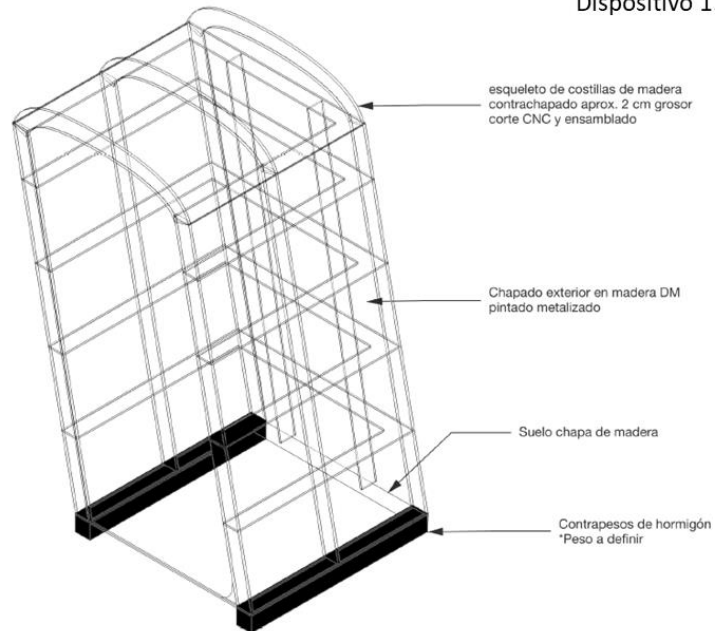
 | CENTROLINEO

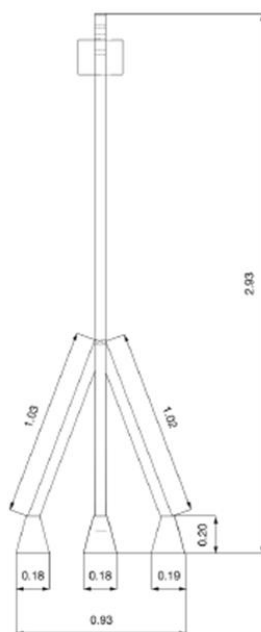
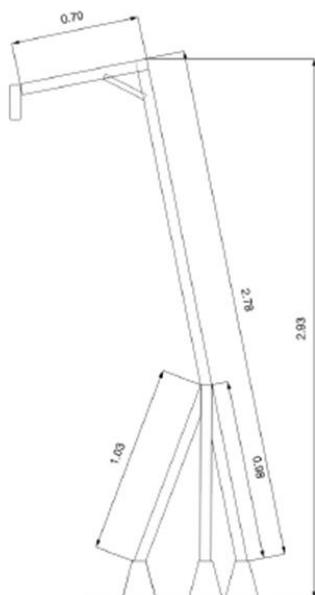
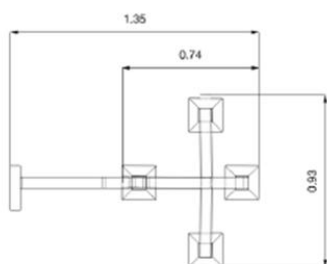


Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Estantería modelo 1



Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Dispositivo 1. Cabina

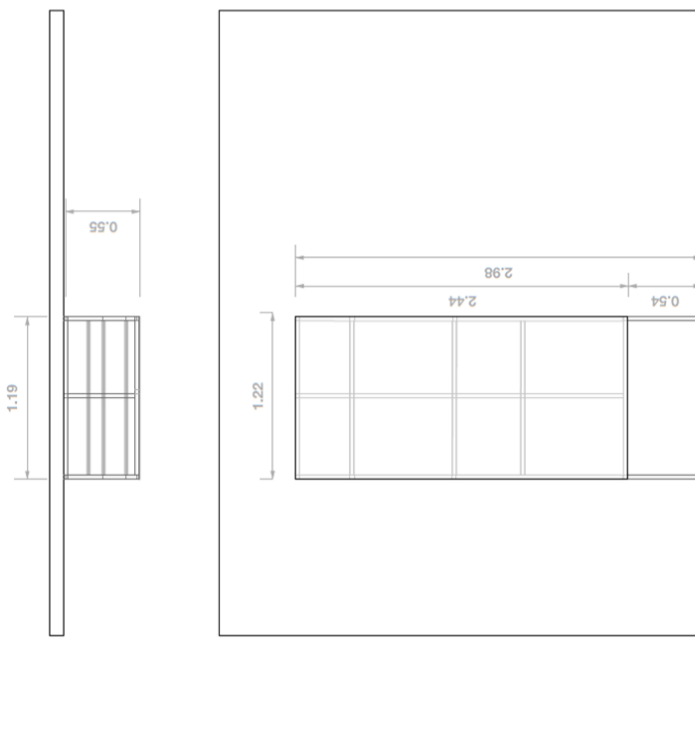
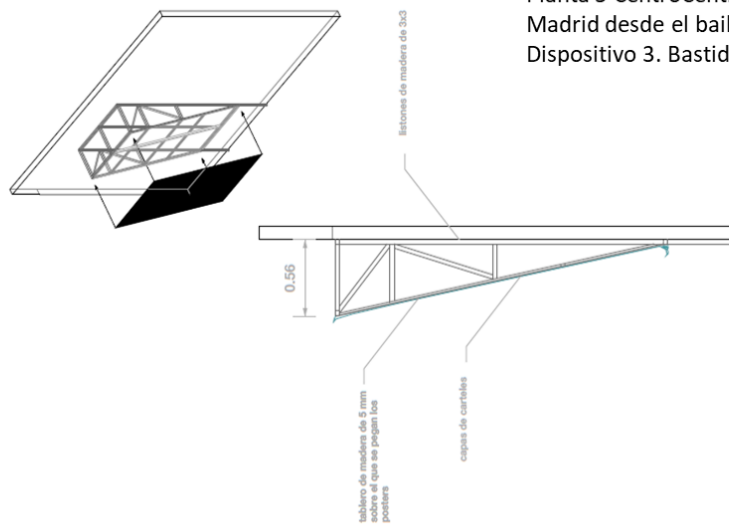




Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Dispositivo 2. Farola madera

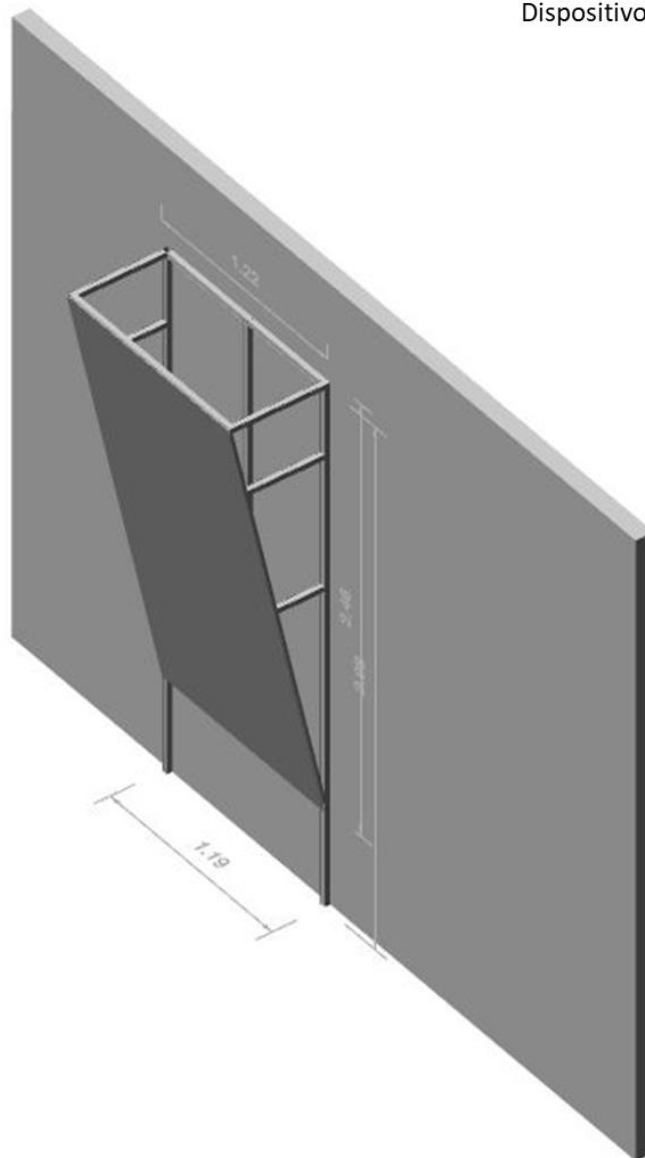


Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Dispositivo 3. Bastidor invertido



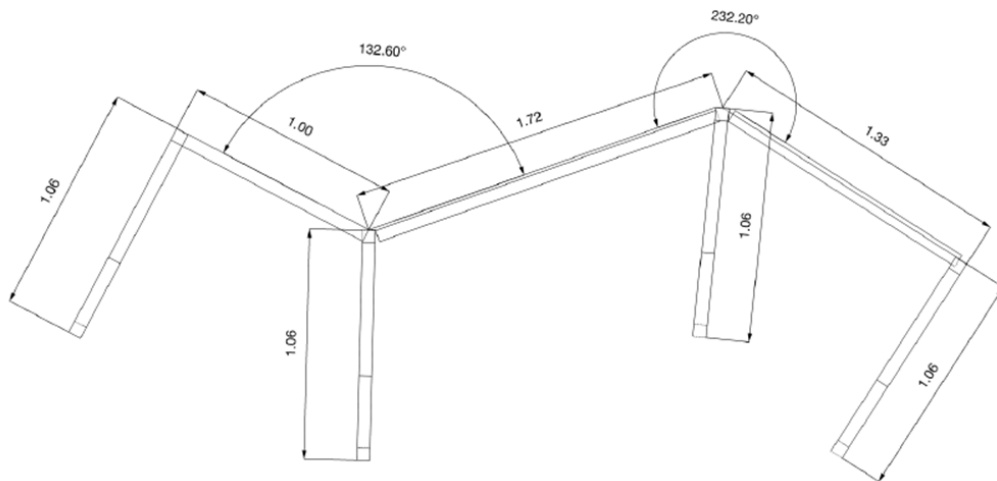
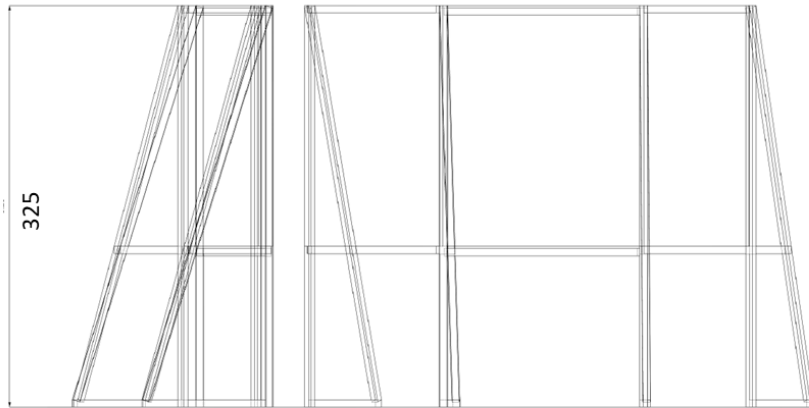


Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Dispositivo 3. Bastidor invertido





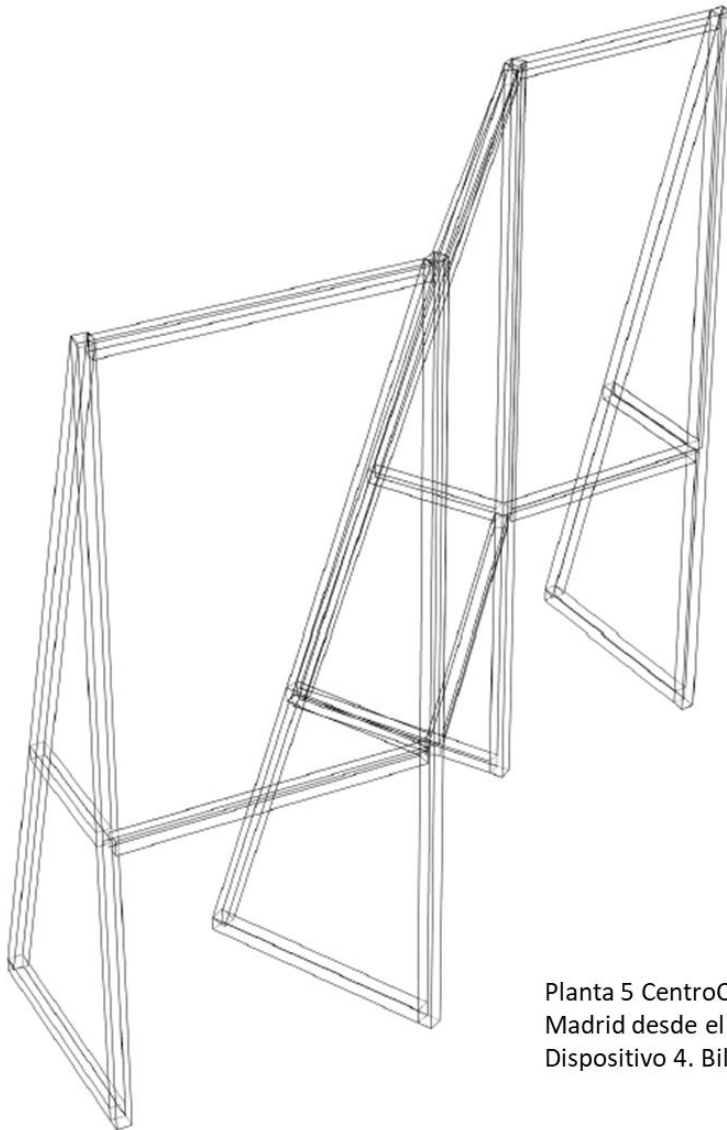
CENTROCENTRO



Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Dispositivo 4. Billboard



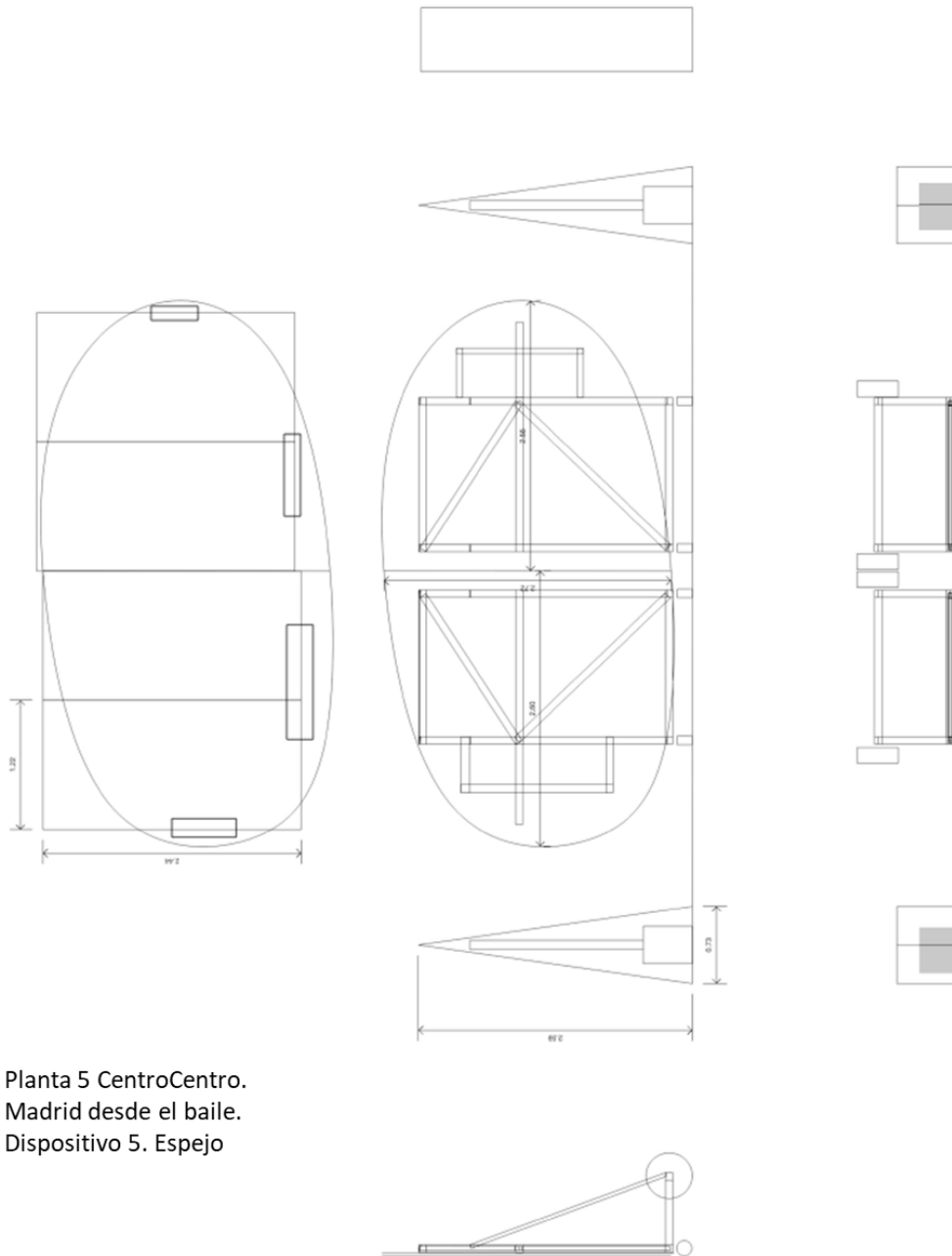
CENTROCENTRO



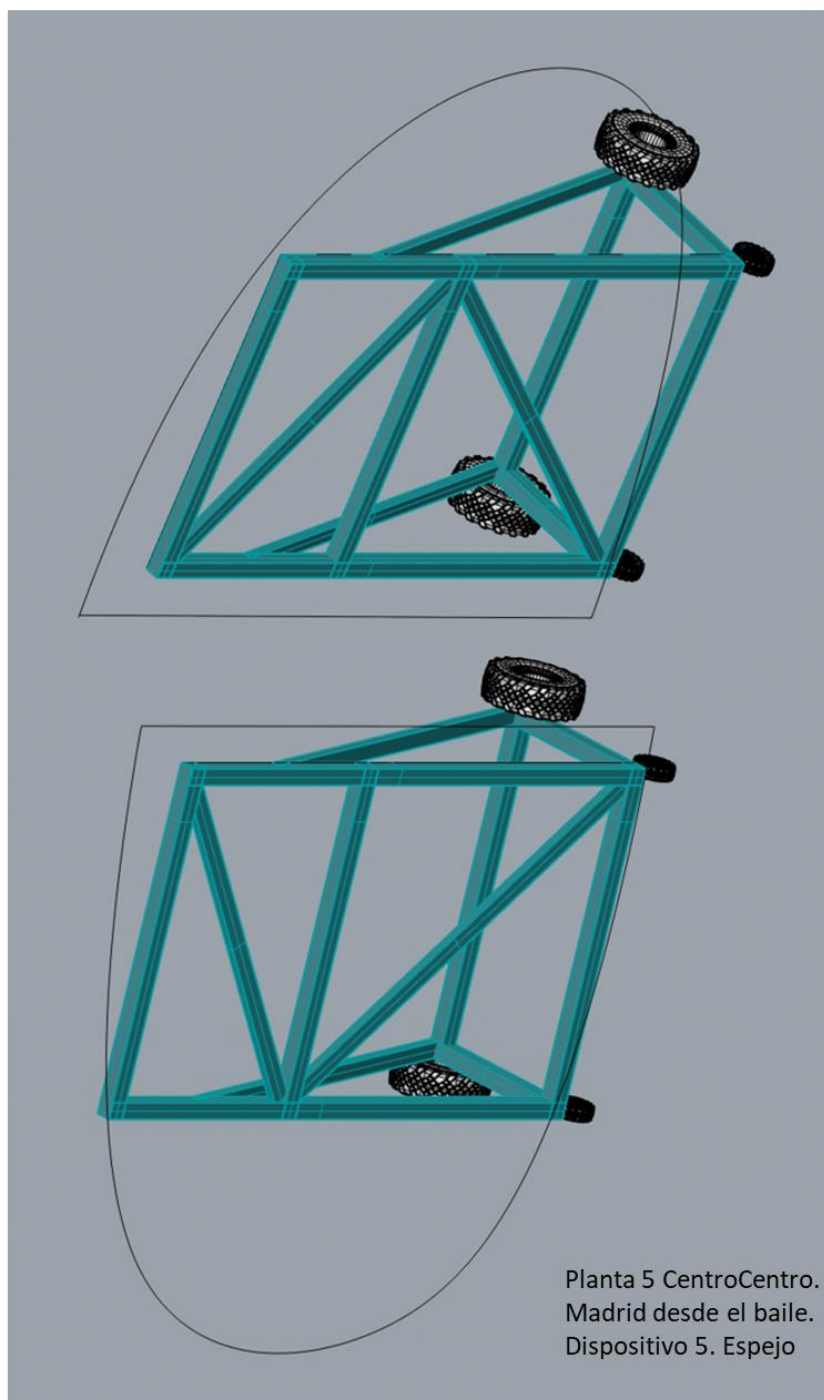
Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Dispositivo 4. Billboard



CENTROINTEC



Planta 5 CentroCentro.
Madrid desde el baile.
Dispositivo 5. Espejo





ANEXO III - RELACIÓN DE OBRA EXPUESTA (Relación sujeta a modificaciones)

ID	Título	Formato / Soporte
1	Prohibición de la zarabanda por Felipe II	reproducción de manuscrito
2	Prohibición de baile	Bando Público
3	Prohibición de baile	Bando Público
4	Solicitud de permiso para celebrar un baile	Solicitud al Ayuntamiento
5	Queja vecinal contra un salón de baile en Malasaña	Documento del Ayuntamiento
6		Fotografía
7	Solicitud de vecinos de la calle Silva para celebrar un baile	Documento del Ayuntamiento
8	Real Cédula de Carlos III 1777	Libro
9	Bando del Alcalde Tierno Galván Sobre el Carnaval	Texto impreso
10	Transcripción charla en la radio sobre el carnaval	Libro
11	Es Bastante Grande ser Jóven	Fanzine (impresión digital)
12	Colección de fotografías Biblioteca Memoria de Madrid	Fotografías
13	Baile de la tercera edad en Arganzuela	Fotografía
14	Baile de mayores en el Centro Luca de Tena de Arganzuela	Fotografía
15	Baile regional en las fiestas de la Primavera de la UVA	Fotografía
16	Chicas en el baile de El Pozo	Fotografía
17	Kermés en Villa de Vallecas	Fotografía
18	En el baile de invierno de la parroquia de El Pozo	Fotografía
19	Vecinos de Vallecas en un baile kermés	Fotografía
20	Noche Vieja 1967 en Moncloa	Fotografía
21	Fernando el disc jockey de Copains	Fotografía



22	Memoria de los Jardines Campos Elíseos	Memoria proyecto
23	Reglamento Jardines Campos Elíseos	Libro
24	Historia del baile	Revista
25	Discursos sobre el arte del dançado y sus excelencias y primer origen, reprobando las acciones deshonestas [Texto impreso] / compuesto por Iuan de Esquiuel Nauarro	Libro
26	Discursos sobre el arte del dançado y sus excelencias y primer origen, reprobando las acciones deshonestas [Texto impreso] / compuesto por Iuan de Esquiuel Nauarro	Libro
27	El tesoro de la lengua castellana	Libro
28	Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o rephranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua	Reproducción libro
29	La volta, danza célebre del siglo XVI : noticia histórica de este baile y cróniquilla escandalosa de aquel tiempo	Libro
30	Discursos sobre el arte del dançado y sus excelencias y primer origen, reprobando las acciones deshonestas [Texto impreso] / compuesto por Iuan de Esquiuel Nauarro	Reproducción Página de Libro
31	Tratado sobre los Juegos Públicos	Libro manuscrito
32	El Cake Walk	Revista
33	El delincuente español :hampa : (antropología picaresca)	Libro
34	¿Es Inmoral el Baile Agarrado?	Libro
35	La Juventud en Llamas, el Baile Moderno	Libro
36	El Baile Negro En Madrid	Revista
37	Anuncios y comentarios del paso de Josephine Baker por Madrid	Revista
38	Anuncios y comentarios del paso de Josephine Baker por Madrid	Revista



39	Anuncios y comentarios del paso de Josephine Baker por Madrid	Revista
40	Anuncios y comentarios del paso de Josephine Baker por Madrid	Revista
41	Partitura zarzuela "La Gran Vía"	Partitura
42	Libro historico politico solo Madrid es corte	Libro
43	Le Gratie d'Amore	Libro
44	El felicísimo viaje del muy alto y muy poderoso príncipe Don Felipe	Libro
45	Taxi girls	Artículo en revista
46	Taxi girls	Artículo en revista
47	Junto a Mí	Casete
48	Lágrimas de Amor	Casete
49	Ese Moreno	Casete
50	Para Bailar	Casete
51	Bandido	Casete
52	Taxi girls	Artículo en revista
53	Las mil horas de baile en el Price	Revista
54	Las mil horas de baile en el Price	Ilustración
55	El As del Organillo	Disco de vinilo
56	El Duende del Organillo	Disco de vinilo
57	Pasa el Organillo	Disco de vinilo
58	El Último Organillo	Disco de vinilo
59	Las Plagas de Madrid, los Organillos	Revista (portada)
60	Ciclón en Madrid 1886 - La Ilustración Católica	Revista
61	Un domingo en la Bombilla	Artículo de prensa



62	baile en el palacio real 15/01/1877	ilustración
63	El rigodón de Honor	Ilustración de prensa
64	Crónica inauguración salón de baile teatro real	Artículo de prensa
65	Salón de baile en el palacio de los Duques de Bailen	Ilustración
66	El Cabaret Satán 01	
67	El Cabaret Satán 02	
68	El Cabaret Satán 03	
69	El Cabaret Satán 04	
70	El Cabaret Satán 05	
71	El Cabaret Satán 06	
72	Programas de baile siglos XIX - XX	Colección de programas de baile
73	Orchésographie	
74	Un baile en la Bombilla	
75	Sweet Dreams are Made of This	Vídeo
76	Salón de baile CBA	Fotografía
77	Carteles carnavales CBA	Ilustraciones
78	Cancionero de la Sección Femenina	Libro
79	La plebe madrileña divirtiéndose en San Antonio de la Florida	Pintura
80	Pintura rupestre de Los Aljibes	Reproducción pintura rupestre
81	Reportaje del NO DO sobre el museo cerralbo, fragmento sobre el salón de baile	Vídeo o fotograma
82	Novísima recopilación de las leyes de España	Libro
83	Salón de baile Palacio Fernan Nuñez	Fotografía
84	Campañas contra el baile agarrado	Impresión



85	Archivo fotografías de la Sección Femenina	Fotos
86	Flauta de tres agujeros	Instrumento Musical
87	Tamboril	Instrumento Musical
88	Organillo	Instrumento Musical
89	Organillo	Instrumento Musical
90	Salón de baile museo cerralbo	Fotografía
91	Salón de baile Palacio de linares	Fotografía
92	Baile Nocturno en los Campos Elíseos	Ilustración
93	El jardín público de Madrid llamado El Paraíso, en noche de baile	Pintura
94	Baile Campestre en la Virgen del Puerto	
95	Baile en la Virgen del Puerto	
96	Carné de Baile	Carné de baile
97	Carné de Baile	Carné de baile
98	Guitarra Barroca	Instrumento Musical
99	Carné de Baile	Carné de baile
100	Carné de Baile	Carné de baile
101	Carné de Baile	Carné de baile
102	Carné de Baile	Carné de baile
103	Carné de Baile	Carné de baile
104	Carné de Baile	Carné de baile
105	Salón de Baile Palacio de liria	Fotografía
106	Salón de baile palacio real	Fotografía
107	Bolleramarica: party, pride, parade, picnic.	Folleto
108	Bolleramarica: fiesta, mani, merienda.	Cartel



109	No se lo digas a nadie	Cartel
110	Fiesta de la Radical Gai	Serie fotográfica
111	Fiesta de la Radical Gai en La Lupe	Serie fotográfica
112	Fiesta de la Radical Gai en Avapiés	Serie fotográfica
113	Fotografías archivo LSD	Serie fotográfica
114	Fiesta de la Radical Gai	Flyer
115	Fiesta de la Radical Gai	Cartel
116	Fiesta de la Radical Gai	Cartel
117	Fiesta de la Radical Gai	Cartel
118	Fiesta de la Radical Gai	Cartel
119	Lesbianas sudando deseo	Cartel
120	Fiesta LSD	Flyer
121	Pista de baile pública del Parque del Casino de la Reina	Planos y fotos Pista de baile parque del casino
122	Colección de fotografías Alejandría Cinque	Fotografías
123	Breve historia de las batallas de baile en Madrid	Flyers, posters y fotos
124	Gitanos Bailando en las Calles	Fotografías
125	Selección de 38 fotos del archivo	Fotografía
126	Trincheras de la diversidad y la rebeldía: Oui	Conjunto de fotos, vídeos e imágenes
127	Bastonero	Fotografía
128	Baile de bañistas en el Puente de los Franceses	Fotografía
129	Instrucciones para la chacona	reproducción de ilustración
130	Instrucciones para la zarabanda	reproducción de ilustración
131	Dos años de Ramillete	Recortes de prensa digitalizados



132	Remedio para la picadura de tarántula	Manuscrito
133	Nobiltà di dame...	Libro
134	baile en el palacio real 15/01/1878	Artículo de prensa
135	La Crisis del Rigodón	Reproducciones de recortes de prensa
136	Ley Corcuera	Impresión
137	Vídeo promocional Boston Dynamics	Vídeo
138	Bailar es Agradecer	Instalación Vídeo
139	Una rave bajo la nieve	Vídeo
140	Selección de discos de la SF	Discos
141	Baile de corte	Reproducción de pintura
142	El Diablo Cojuelo	Extracto de "El Diablo Cojuelo"
143	Magnes sive de Arte Magnetica	Libro
144	Plano Campos eliseos	Plano
145	Discursos sobre el arte del dançado y sus excelencias y primer origen, reprobando las acciones deshonestas	Texto extraido de libro
146	Outfits El Puñal Dorao	Fotografías y trajes
147	Tomar la Forma de un Pájaro	Instalación (objeto y vídeo)
148	We Can Dance	Vídeo
149	Tarantismo observado en España ... y memorias para escribir la historia del insecto llamado Tarántula, efectos de su veneno en el cuerpo humano, y curación por la música	Libro (o reproducción)
150	Aguanta, Migranta	Videoclip
151	Abya Yala Ball	Flyers, posters y fotos
152	Baker Scope	Instalación
153	La Romería de los Voltios	Vídeo



154	Colección de fotografías Jorge Mirón	Fotografías
155	Trincheras de la diversidad y la rebeldía: Vuelvete Underground	Conjunto de fotos, vídeos e imágenes
156	Outfits Casa Drag La Corte	Fotografías y trajes
157	Salsódromo	Carteles
158	Bailar o lo Salvaje	Vídeo
159	Usa La Razón	Campañas Anti-Reggaetón
160		Multa por organizar una rave
161	Carnival of resistance	Vídeo
162	Colección de fotografías Mariana Matamoros	Fotografías
163	Hacia el baile popular	Ilustración
164	Baile en San Antonio de la Florida (película Abuelita Charlestón)	Video o fotograma
165		Casco-Altavoz
166	El Muro	Vídeo-performance
167	Shiva Nataraja	Estatuilla
168	Un Bloody Mary, Por Favor	Videoclip
169	Don't Hit a la Negrx/Okro	Flyers, posters y fotos
170	Ontologías Feministas	Vídeo instalación
171	Manifiestos others on the Front	Impresión
172	Manifeso Culturas del Baile y la Escucha	Impresión
173	Pot of Gold Soundsystem	Sound System
174	Underparty	Instalación
175	Twerving Para la Revolución	Vídeo
176	REMEMBER	Instalación



177	Snowball the Dancing Cuckatoo	Vídeo
178	Experimental Evidence for Synchronization to a Musical Beat in a Nonhuman Animal	Artículo Académico
179	Spontaneity and diversity of movement to music are not uniquely human	Artículo Académico
180		Multa por bailar en la calle
181	Breve historia de las batallas de baile en Madrid	Flyers, posters y fotos
182		Maleta - consola portátil
183		Boomboxes
184		Traje-Altavoz
185	40 años de baile hip-hop en Azca	Vídeos y fotos
186	Programa Código 1	Vídeo
187	Controlamos la zona	Videoclip
188	Breve historia de las batallas de baile en Madrid	Flyers, posters y fotos
189	Breve historia de las batallas de baile en Madrid	Flyers, posters y fotos
190	Bailes y sociedad de masa: La Sociedad Alegría Serrana	Conjunto de artículos e imágenes
191	Salón de baile teatro real	Fotografía
192	Codariocalyx motorius	Impresión
193	Codariocalyx motorius	Vídeo
194	Los Tambores en el Retiro	Vídeo
195	RECORRIDO ESCENAS AUTOGESTIONADAS	Flyers, posters y fotos
196	Bailes sociales en la Hermita de la Virgen del Puerto	Fotografías
197	El Despertar	Vídeo
198	Abuelo Made In Spain	Vídeo o impresión de fotogramas



199	Detenidas 559 personas en la 'ruta del bakalao' durante el fin de semana	Artículo de prensa
200	Detenidos 400 jóvenes en la Ruta del Bakalao	Artículo de prensa
201	Audio zarzuela "La Gran Vía"	mp3
202	Revista "Consigna" de la SF	Revistas
203	Ronda Española	Fragmentos Película
204	Fragmentos película "Los Tarantos"	Vídeo
205	La Rumba Vallecana	Vinilos, fotos y posters
206	Los Chorbos y el Sonido Caño Roto	Vinilos, fotos y posters
207	Camela y la Tecno-Rumba	Vinilos, fotos y posters
208	Manuscrito de Cervera	Edición digital
209	Libro de danzar de D. Baltasar de Rojas Pantoja [Manuscrito]	Edición digital
210	Reglas utiles para los aficionados a danzar	Edición digital
211	La Bolerología	Edición digital
212	Elementos de la ciencia contradanzaria	Edición digital
213	Arte de danzar los Rigodones	Edición digital
214	Tratado de Bailes	Edición digital
215	Library of dances	Edición digital
216	Reportaje Escuelas de Baile	Edición digital
217	Un curso de Carioca	Edición digital
218	Materiales Hip-Hop	VHS y revistas
219	Materiales Dancehall	VHS y revistas
220	Darbukas del siglo XI	Instrumento Musical
221	Slección de miniaturas de músicos (Cantiga de Santa María, Código de los Músicos)	Reproducción de miniaturas



222	Pandero Cuadrado	Instrumento Musical
223		Tocadisco de maleta
224		Publicidades instrumentos electrónicos o platos
225		Fanzines y revistas de electrónica
226	La Feria de San Isidro	Pintura
227	Bailes sociales en el río	Fotografías
228	Drum Parade Madrid	Vídeo
229	La plaga de baile	Vídeo
230	Recopilación "clandestinos de baile"	Flyers, posters y fotos
231	Azca	Maqueta
232	Otros estilos que se bailan en Azca: All Styles y K-Pop	Videos y fotos
233	Salón de baile del Palacio de Aranjuez	Fotografía
234	Salón de baile de la Casita del Labrador del Palacio de Aranjuez	Fotografía
235	Gabinetes de los golfismos, lumpen y hampa	Conjunto de artículos e imágenes
236	Baile y arquitectura radical	Fotografías y planos
237	Flyers 2000-2015	Colección de flyers
238	Flyers 1990-2000	Coelccion Flyersofthelostark
239	Trajes de Diablada, Morenada y Diablo Cojuelo	Trajes
240	Historias de Madrid	Fragmentos Película
241	Listado Sociedades de Baile siglo XIX	